

Formación Gratuita
(100% subvencionada)

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



 **dabo**
Formación



Curso Experto:

EXPERTO REHABILITACIÓN DE FACHADAS Y SEGURIDAD EN ALTURA

 Fecha de impartición: 07 de septiembre - 18 de noviembre de 2026

 Fecha límite de inscripción: Hasta el 28 de agosto de 2026

 Contenidos del Curso

Duración total: 80 horas en Aula virtual (Clases online)

EOCO0103 – LESIONES Y TÉCNICAS DE REPARACIÓN EN FACHADAS: 40 horas

07 septiembre – 13 octubre 2026

SEAD0210 – SEGURIDAD Y TÉCNICAS EN TRABAJOS EN ALTURA: 40 horas

14 octubre – 18 noviembre 2026

1. Lesiones y técnicas de reparación en fachadas:
 1. Reconocimiento de los fundamentos sobre el proceso patológico en construcción.
 2. Identificación de lesiones en diferentes tipos de fachadas y técnicas para repararlas.
 3. Identificación de lesiones de riesgo y tipo de intervención.
 4. Identificación de los factores relacionados con actividades de rehabilitación de fachadas que tienen un mayor impacto positivo sobre la descarbonización del parque edificado.
2. Seguridad y técnicas en trabajos verticales y en altura:
 1. Revisión de equipos de protección individual de trabajo en altura:
 - Explicación del cuidado, mantenimiento y verificación de los equipos de trabajo y seguridad.
 - Aplicación práctica de la selección, sujeción y manejo de los equipos de trabajo y de seguridad.
 2. Uso y montaje de líneas de vida:
 - Descripción de las técnicas de uso y montaje de las líneas de vida.
 - Aplicación práctica del sistema de trabajo en descensos y ascensos a través de cuerdas en línea vertical y cambios de línea.
 3. Procedimientos y técnicas en trabajos verticales:
 - Descripción de los procedimientos y técnicas
 - Manipulación de cargas en altura
 - Medidas de seguridad en condiciones meteorológicas adversas
 - Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno
 - Normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales
 - Descensos y ascensos en línea vertical y cambios de línea

Objetivo de esta formación

Capacitar al alumnado para diagnosticar y reparar las patologías más frecuentes en fachadas, realizando los trabajos en altura de forma segura mediante la aplicación de las técnicas y medidas de prevención exigidas por la normativa.

Metodología

El curso se imparte en Aula Virtual, con clases en directo a través de videoconferencia, en las cuales podrás interactuar con el tutor y el resto de alumnado para aclarar tus dudas y compartir experiencias para trabajar sobre situaciones reales.

Horario de clase:

Turno de tarde: de lunes a jueves 19:00 a 21:00

Certificación

Al finalizar el programa con éxito, los participantes recibirán un diploma de aprovechamiento que acredita la superación del curso.

Dirigido a:

Profesionales del área de construcción e industrias extractivas, que deseen fortalecer sus conocimientos y tengan experiencia en el sector.

Requisitos de Acceso

Para poder acceder los participantes deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar trabajando en activo, en situación de mejora de empleo o en ERTE y que la empresa pertenezca al sector de Construcción (*compruébelo en el siguiente enlace consultando la actividad de la empresa*) [LISTADO CNAE CONSTRUCCIÓN](#) En caso de no encontrar la actividad de la empresa dentro de estas actividades, puedes matricularte pero tu inscripción quedará en lista de espera y se confirmará según la disponibilidad de plazas.
2. Disponer de un dispositivo con conexión a Internet para el acceso a las clases en directo.
3. Requisitos mínimos: Título de ESO o equivalente. En caso de no disponer de titulación se requiere experiencia de mínimo 1 año en actividades de la construcción, preferiblemente en trabajos de rehabilitación para la especialidad EOCO0103. Para la Especialidad SEAD0210 cuando el aspirante no disponga del nivel académico mínimo, demostrará conocimientos y competencias suficientes para participar en el curso mediante una prueba de competencias básicas que es convocada de forma pública por las Comunidades Autónomas

Documentación a aportar

Para formalizar la inscripción en el curso el alumno deberá presentar la siguiente documentación:

- Toma de datos adjunta cumplimentada
- Copia del DNI (por ambas caras)
- Informe de vida laboral actualizado
- Copia de la cabecera de la nómina
- Contrato de trabajo /Convenio colectivo
- Modelo 036 /Alta de actividad (autónomos)

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL | **SEPE**

Nota informativa dirigida a los participantes en acciones de formación de la convocatoria del Servicio Público de Empleo Estatal “Programas de formación de ámbito estatal”

La acción formativa en la que está usted participando corresponde a la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación en el ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, regulada por resolución del director general del Servicio Público de Empleo Estatal.

Esta convocatoria se encuadra dentro del sistema de formación en el trabajo, cuyos programas están orientados a la adquisición y mejora de las competencias profesionales relacionadas con los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas.

De manera particular, las acciones de formación que se financian en el marco de la presente convocatoria tienen como finalidad:

- Favorecer la formación a lo largo de la vida.
- Adquirir y mejorar las competencias profesionales de las personas trabajadoras y sus itinerarios de empleo y formación.
- Promover el desarrollo profesional y personal, mejorando las perspectivas de empleo estable y de calidad.
- Contribuir al progreso de los sectores productivos, a la adaptación a los cambios y a la mejora de la competitividad y productividad de las empresas.
- Incrementar las cualificaciones de la población activa.
- Mantener el empleo y promover la promoción profesional.

Los recursos para financiar el sistema de formación para el trabajo proceden de la cuota* de formación profesional que recauda la Seguridad Social a la que se suman las aportaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

**La cuota de formación profesional es la cantidad resultante de aplicar el tipo de 0,70% sobre la base de cotización por contingencias comunes que aportan las empresas y trabajadores de la Seguridad Social, a través de sus Boletines de Cotización (TC1). De ese tipo global el 0,60% lo aporta la empresa y el 0,10% restante el trabajador.*